

INFORME DE COMISARIO

A LOS SOCIOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA MULTIEFICACIA S. A.

1. HABIENDO REVISADO EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE MULTIEFICACIA S. A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL, FLUJO DE EFECTIVO, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, POR EL AÑO TERMINADO EN ESTA FECHA, DEBO INDICAR QUE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EMITIR UN INFORME SOBRE ESOS ESTADOS FINANCIEROS CON BASE A UNA REVISION.
2. ESTA REVISION FUE EFECTUADA MEDIANTE PRUEBAS DE LA EVIDENCIA QUE RESPALDAN LAS CIFRAS Y REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y MEDIANTE EL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DISPUESTAS EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. COMO PARTE DE ESTA REVISION SE HA EFECTUADO PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE MULTIEFICACIA S. A., Y/O SUS ADMINISTRADORES, EN RELACION A:
 - EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.
 - SI LA CORRESPONDENCIA, LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE PARTICIPACIONES Y DE SOCIOS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD, SE LLEVAN Y SE CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.
 - SI LA CUSTODIA Y CONSERVACION DE LOS BIENES DE LA COMPAÑIA SON ADECUADOS.
 - QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON CONFIABLES, HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF Y SURGEN DE LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COMPAÑIA.
3. LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS NO REVELARON SITUACIONES QUE EN MI OPINION, SE CONSIDEREN INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE MULTIEFICACIA S. A., CON LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PARRAFO 2, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.
4. NO HUBO LIMITACIONES EN LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA EN RELACION CON LA REVISION Y OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS.
5. CON BASE A LA REVISION Y OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS, NO HA LLEGADO A MI CONOCIMIENTO NINGUN ASUNTO CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA, CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE GARANTIAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, PROPUESTA DE RENOVACION DE LOS ADMINISTRADORES O DENUNCIAS SOBRE LA GESTION DE LOS ADMINISTRADORES, QUE ME HICIERAN PENSAR QUE DEBAN SER INFORMADOS A USTEDES.

GUAYAQUIL, MARZO 16 DEL 2020.



ING. C.P.A. SONIA MONICA GUZMAN RAMOS
COMISARIO
C. C. # 0908261100